

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
CIGNDyDH-SO/09/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 29 veintinueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10,15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, a celebrar sesión ordinaria. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muy buenos días a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día 29 veintinueve de septiembre a las 09:00 nueve horas de manera virtual, y para dar inicio le pediría por favor a la Secretaria Técnica, se sirva a dar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal, por favor. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Mtra. Tamara Prats Vidal**

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Agradecemos también la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan, el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, del Licenciado José Eduardo Díaz Antón, Representante Propietario del Partido del Trabajo, de la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza, Representante Propietaria del Partido Fuerza por México, así como de las asesoras que nos acompañan. Presidenta de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

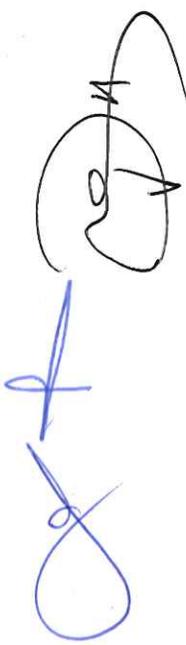
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y por supuesto agradezco el acompañamiento de las representaciones de Partidos Políticos, Licenciado David, Licenciada Bárbara, Licenciado Eduardo Díaz Antón también y de asesoras que nos acompañan muchísimas gracias. Y bueno para dar continuidad a esta sesión convocada para el día de hoy, le pediría por favor Secretaria sírvase a dar lectura del orden del día. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para la Sesión es el siguiente: -----

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal; -----
2. Lectura y probación del orden del día; -----
3. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2021, y aprobación en su caso; -----
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la implementación de la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de Elección Popular derivado del Proceso Electoral 2020-2021 y aprobación en su caso; -----
5. Presentación del Informe cuatrimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2021, y aprobación en su caso, y; -----
6. Asuntos Generales; es la cuenta Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no hay comentarios, por favor Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente. ---

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto, Presidenta. Acorde a su instrucción. Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión, está



a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. --

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Como tercer punto del orden del día se encuentra la lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 treinta y uno de agosto del 2021 dos mil veintiuno y aprobación en su caso, esta fue circulada con antelación, por lo que de no existir inconveniente les preguntaría si están de acuerdo en la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios, por favor Secretaria, sírvase tomar la votación, respecto de la dispensa de la lectura del acta de referencia. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de fecha 31 de agosto de 2021 dos mil veintiuno. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el contenido del acta. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria sírvase a tomar la votación respecto del contenido del acta. -----

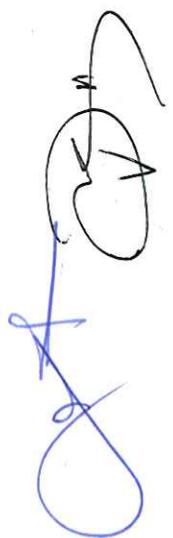
**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Conforme a su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del acta en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que se pone a su consideración que es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la implementación de la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de Elección Popular derivado del Proceso Electoral 2020-2021 y, aprobación en su caso, y previo a darle el uso de la voz a la Secretaria para efecto de que nos platique del contenido de este Acuerdo. Bueno, comentar que este Proyecto fue traído a la mesa por la Consejera Viridiana Villaseñor en la sesión anterior, donde nos hablaba propiamente de esta Red de mujeres electas, tuvimos a bien indagar un poco en relación con antecedentes relativos a esta Red y efectivamente a nivel federal se implementó por el INE en septiembre de 2018 una Red de mujeres electas, que cuyas experiencias pues fueron relevantes aunado a que pues a la par nos encontramos con que hay ya varios estados, a partir del contacto con las consejeras de la asociación de consejeras electorales estatales, están ahora con este proyecto a partir de las necesidades que se encuentran de mantener el acompañamiento con las mujeres a partir de una red. Me parece que la red que tuvimos, la red de Candidatas fue una red exitosa, hoy se va a informar en el Consejo General cifras específicas seguramente pues también ya se conoce el alcance que se tuvo, fue un alcance importante y el acercamiento con las candidatas también fue muy valioso y ahora pensar en acercarnos a las mujeres



electas, pues me parece que permite que ellas tengan la posibilidad de mantenerse informadas y asesoradas frente a situaciones específicas que eventualmente pudiesen constituir violencia política. Aquí la propuesta es que este Proyecto se vaya a Consejo General, para efecto de que quede formalmente institucionalizada esta red, como en su momento se institucionalizó la red de Candidatas, para efecto de que se mantengan reglas operativas específicas y concretas que deben garantizar el profesionalismo en el trato de estos datos; primero, datos personales de las candidatas que en su momento tendrían que ser formalmente aceptados a través de un aviso de privacidad, un compromiso de esta Institución de garantizar y cuidar esta información y estos datos. Y segundo, cuidando que no tenga un objetivo distinto que altere el poder estar proporcionando la información a la red a las mujeres que voluntariamente formen parte de esta Red de Mujeres Electas. Bueno, el dejarles sobre la mesa que sea un Proyecto que se gire a Consejo General para efecto de hacer institucional este Proyecto y pueda así mantenerse. Y por otro lado, por ahí le agregamos en el formato del Proyecto Red de Mujeres que resultaron electas a cargo de elección popular, pero en el contenido del Proyecto hablamos propiamente de Red de Mujeres Electas en el Estado de Michoacán, en el entendido de que el nombre de esta Red sea específicamente "Red de Mujeres Electas en el Estado de Michoacán en el Proceso Electoral 2020-2021". Y bueno para hablar un poquito a mayor profundidad sobre este Proyecto, le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica, por favor. -----

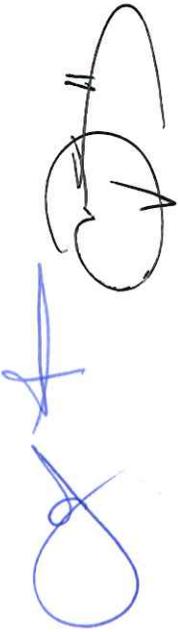
**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto, Presidenta. Únicamente comentar que la Red de Mujeres Electas en Michoacán como bien lo dijo, tiene como finalidad establecer un mecanismo para orientar y proporcionar información sobre todos los tipos y acciones que vulneren o perjudiquen a las mujeres en cuanto a sus derechos político-electorales en el ejercicio de sus funciones para las cuales fueron electas, así como brindar acompañamiento acerca de sus derechos y obligaciones políticas y la prevención de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, para lo cual se propone crear un chat de comunicación de una sola vía con personal autorizado de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, así como establecer espacios, en su caso, de discusión y reflexión de las participantes. El Proyecto contiene un apartado correspondiente a la forma en que se implementará el mismo, el cual se divide en 5 cinco que son: el propósito para el que fue creado, la población a la que va dirigida que son las Mujeres Electas en Michoacán, el objetivo, las líneas estratégicas, el periodo de la implementación y la metodología que se utilizará para la creación e implementación de esta Red de Mujeres Electas. Respecto a las líneas estratégicas, estas se dividen en 4 cuatro que son: prevención, seguimiento, evaluación y el apartado de los procedimientos especiales sancionadores y por lo que respecta al periodo de implementación en el Acuerdo que se propone se establecen los plazos mediante los que se implementará esta Red, la cual se propone sea a partir del inicio del ejercicio del cargo hasta su fin, es decir del 15 de septiembre del 2021 al 15 de septiembre del 2024 para Diputaciones y del 1° de septiembre del 2021 al 1° de septiembre del 2024 para el caso de mujeres electas en los Ayuntamientos. Y en la parte final se describe la metodología que se utilizará para la implementación de la misma, la cual consistirá pues en primero generar la red, el establecer el contacto, generar la



red de comunicación con las mujeres electas, la firma de su consentimiento en todo caso voluntario y la contratación, implicará la contratación de una plataforma para poder estar enviando los chats en forma masiva y mantener comunicadas a la mujeres candidatas y con ello pues mantener el propósito de esta Red de comunicación, es cuanto Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Bueno adicionalmente comentar que una de las diferencias que encontramos en el diseño de esta Red de Mujeres Electas, es que a diferencia de la Red de Candidatas en su momento no se creó un chat donde ellas pudiesen interactuar por una condición natural de no generar digamos ante el escenario de estar en una contienda electoral, no generar alguna complejidad entre el número tan importante de candidatas que estaban registradas que eran más de 2600 dos mil seiscientas, ahora el número de candidatas a registrar es mucho menor, recuérdame el número Tamara son alrededor de 500 quinientas 600 seiscientas, bueno solo las mujeres que resultaron electas en este último que cambia mucho el contexto, entonces ahora se les propondría la posibilidad de tener un chat donde ellas puedan interactuar, donde ellas si asi lo deciden puedan presentarse, quien no decida presentarse su número permanecerá confidencial y quienes decidan abrir su número a todas las integrantes o presentarse digamos en ese momento generar otras redes a su vez, otras formas de organización, pues al final ese será el espacio. Este Instituto tendrá como finalidad estarles brindando información permanente y asesoría permanente, pero sí quiero también precisar que la asesoría permanente no ha cerrado por parte de la institución no solamente para las mujeres que han participado en el proceso electoral a través de una candidatura o en un proceso en lo general, permanece este número de atención a mujeres un número telefónico específico y un correo específico donde se brinda atención a cualquier mujer que este requiriendo de alguna asesoría es atención especializada, personalizada y bueno el objetivo es que ahora pues esta red también en su caso tenga estas atenciones que les ayuden a liberar cualquier complejidad que pudiesen encontrar en el ejercicio del cargo, tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana Villaseñor. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral integrante de la Comisión.** Muchas gracias, Presidenta. Pues muy buenos días a todas y todos un gusto poder saludarles y la verdad pues congratulo el trabajo que se ha realizado por esta Comisión y estoy contenta en el sentido del Proyecto que se nos presenta creo que es muy bueno y muy importante la labor que se va a realizar a través de la ejecución de esta Acuerdo que es dar seguimiento a todas la ciudadanas que resultaron electas, tenemos 24 mujeres en Presidencias Municipales, asimismo 88 Sindicaturas, más lo relacionado con el tema de Regidurías tanto de Mayoría Relativa como de Representación Proporcional y esto es importante porque en términos del artículo 3 tres del propio Código Electoral, pues establece que la violencia política no solo se da como ya lo habíamos dicho durante las campañas electorales sino también en el ejercicio del cargo y es muy común que en los últimos digamos criterios que se han sentado en el tema de violencia política han sido derivado propiamente de Regidoras en el ejercicio de cargo donde por lo general pues se les omite dar información o no se les circula documentos o no se les paga y pues este es un tipo de violencia política. Por lo tanto me parece muy



oportuno y agradezco a la Presidenta de esta Comisión, a la Maestra Araceli, así también a la Secretaria Técnica a la Maestra Tamara por la presentación de este documento y creo que bueno fue exitoso ya lo vamos a ver en Consejo General cuantas candidatas se registraron en esta Red, se registraron un total de 2676 candidatas. Hablamos que fuimos de los Estados más altos en el país en registro de candidatas, pero también en la implementación y en las llamadas telefónicas y WhatsApp que recibimos, lo cual pues denota esta necesidad de seguir trabajando esta Red ahora con las mujeres electas y otro dato muy importante no de la encuesta que se realizó a las propias candidatas pues el 53% consideró haber vivido un acto de violencia política, en este sentido estoy a favor de que se dé la asesoría en caso de que quieran presentar alguna queja o una denuncia a través de un procedimiento especial sancionador o bien se hagan los cursos, los foros para dar toda la información necesaria y evitar actos de violencia política o bien que sepan cómo denunciarlos, agradezco mucho sería cuanto Presidenta, gracias.

-----  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Consejera. Consejero Luis Ignacio, tiene el uso de la voz. -----

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral integrante de la Comisión.** Gracias buen días a todas y a todos. Este Proyecto de Acuerdo, que es como ustedes ya lo han dicho surge del ejercicio realizado durante el proceso electoral vigente aún, en el que se implementó esta Red de Candidatas y que tuvo una excelente respuesta, ya lo comentaban, 2676 solicitudes de adhesión; y esta es una propuesta bastante interesante que viene a complementar pues lo trabajado ya en el proceso no, y planteo lo anterior, porque es una de las apuestas que se realizó desde la Red de Candidatas que fue conocer diferentes circunstancias en su momento se rodeaban a las mujeres postuladas a cargos de elección popular y ahora la dinámica tendrá que ser similar, porque si bien el proceso se podría decir que va a terminar, sigue el ejercicio del cargo, bien lo dicen que es una etapa en la que también o con mayor frecuencia a veces se vive Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y en este sentido conocer los contextos sociales, políticos y culturales que nos va permitir tener las herramientas necesarias para focalizar la atención y las acciones que se encuentren encaminadas, siempre lo he dicho, a erradicar la Violencia Política contra las Mujeres que no solo es una atribución una obligación de nosotros como institución, sino que es por convicción, entonces es muy importante que esta Red más allá de dar la información y acompañamiento por parte de este Instituto, seguro como ya lo comentaba la Presidenta tendremos retos bastante importantes en cuestión obvio de promoción de derechos político-electorales, así como derechos humanos, pero es una gran oportunidad para generar los vínculos y los lazos de apoyo entre candidatas electas y reconocer que lo que le puede pasar a una persona, a una mujer le puede pasar a otras personas, mujeres y en ese contexto abrir la puertas de valores tan importantes como puede ser la empatía, la cooperación. Destaco pues que la Red tiene un área de oportunidad enorme respecto a poder generar reuniones ya lo adelantaba la Presidenta, a esto me refiero en las que se puedan escuchar las experiencias y problemáticas de las mujeres electas y nosotros buscar esas líneas de acción que neutralicen agresiones en contra de las mujeres y conocer pues poco a poco para ir



avanzando en la garantía de sus derechos político-electorales de las mujeres, en fin, es toda una apuesta que debemos de impulsar desde esta área, la administrativa electoral, buenas prácticas que sean un ejemplo para las integraciones de Ayuntamientos y del Congreso próximas y de ser una entidad federativa que se tome en serio la igualdad de género y el avance en esta materia. No me queda más que agradecer, los esfuerzos realizados por quienes integran esta Comisión desde luego la Presidenta Araceli, Consejera compañera y mi compañera Viridiana y desde luego la Secretaria Técnica Maestra Tamara, quienes han hecho un esfuerzo y labor muy destacable y que seguras, seguros estamos de que seguirá siendo así o hasta más, pues el compromiso no ha terminado, sigue y desde aquí tienen muchos y muchas aliadas, muchas gracias, es cuanto. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Consejero Luis, sigue a consideración de ustedes el Proyecto de referencia, Licenciado David Morelos tiene el uso de la voz. -----

**Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.** Muchas gracias Consejera Araceli. Buenos días a todas y a todos, solamente al igual que los consejeros y consejeras integrantes de esta Comisión reconocer el esfuerzo que han realizado al ponernos a consideración este Proyecto que en un futuro pues lo tendrá que aprobar el Consejo General de este Instituto. Solamente tengo dos observaciones, una respecto al punto cuarto donde dice ejercicio del cargo ahí manejan un periodo de implementación que revisándolo en los considerandos también el INE maneja del 1° de septiembre al 1° de septiembre pero creo que si se debería de revisar esa parte porque fueron electos para un periodo determinado de acuerdo a la Constitución del Estado de Michoacán, por ejemplo en el caso manejan de Diputados o Diputadas del 15 de septiembre del 2021 al 15 de septiembre del 2024, creo que debería más bien ser al 14 de septiembre de 2024, porque el 15 ya estarían en funciones otras Diputadas, al igual en el de Ayuntamientos del 1° de septiembre de 2021 a 1° de septiembre de 2024, creo que es al 30 de agosto de 2024 durante el ejercicio del cargo porque ya después del 1° de septiembre del 2024 ya estarían electas otras mujeres no, sería una observación y respecto al considerando sexto como lo comentaba la Consejera Araceli creo que deberían de homologar todo el documento porque manejan el título en el considerando sexto de Red estatal, entonces creo que no más quitándole el tema de estatal ya se homologa todo el documento para quedar como bien lo mencionaron ustedes de Red de Mujeres electas en el Proceso Electoral 2020-2021 y creo que estas acciones al final de cuentas desde el Partido de la Revolución Democrática las hemos impulsado y creemos que están muy bien estos ejercicios que al final buscan prevenir y atender la violencia política en razón de género, muchas gracias sería cuanto. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Licenciado David. Muy acertados los comentarios que nos hace estaremos haciendo las adecuaciones en lo inmediato, muchísimas gracias Licenciado sigue a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo. Muy bien, si no hay más

comentarios, le pediría por favor Secretaria sírvase tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto. Conforme a su instrucción Presidenta, Consejera y Consejero está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la implementación de la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de Elección Popular derivado del Proceso Electoral 2020-2021 y, aprobación en su caso, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Ahora procedemos al quinto punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe Cuatrimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2021, y aprobación en su caso y para dar cuenta de este Proyecto le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, por favor Secretaria. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. En el Informe Cuatrimestral que se pone a consideración y que fue circulado con antelación contiene dos apartados, el primero referente a las actividades de la Comisión en el cual podemos apreciar que durante el periodo que se informa se realizaron 4 cuatro sesiones ordinarias en las que se presentaron diversos informes sobre la participación política de la mujer en los cargos electos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, así como sobre las acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables para los cargos de elección en el presente proceso electoral, el informe estadístico de la integración de los Congresos de los Estados a nivel nacional en donde se destacó que Michoacán ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con mayor número de participación de las mujeres en la integración del Congreso Estatal, así como el informe final de actividades y análisis de la encuesta aplicada a las mujeres que participaron en la Red de Candidatas a cargos de elección popular del que es, de destacarse que, gracias al arduo trabajo que encabezó y realizó la Comisión se logró que la red de comunicación entre candidatas se posicionara en el tercer lugar a nivel nacional al adherir a 2676 candidatas después de Guerrero y Guanajuato que no está por demás decirlo que adhirieron a 2886 y 2807 candidatas respectivamente, es decir que no hubo una diferencia considerable junto con los primeros lugares que encabezaron esta Red; por otra parte en el apartado correspondiente a eventos me voy a permitir a hacer mención únicamente de manera enunciativa de algunos de ellos que se destacan de dicho informe tales como la reunión que sostuvieron la consejerías integrantes de esta Comisión con la Titular del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la cual se tuvo como resultado el realizar previo a la jornada electoral y difundir dos carteles y un video mediante los que se compartieron los 6 pasos sencillos incluyentes para votar, así como los materiales electorales para personas con discapacidad. Asimismo, se informa la conferencia y conversatorio en los que la Consejera Presidenta de la Comisión



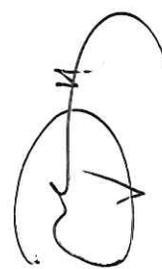
participó los cuales fueron organizados por el Partido del Trabajo, así como por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán. Otra de las acciones relevantes es que en dicho periodo las consejerías integrantes de la Comisión diseñaron, propusieron e impartieron en forma conjunta con las y los Consejeros del Instituto un curso enfocado al empoderamiento de las mujeres candidatas así como sobre la prevención y atención de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, logrando capacitar a más de 400 mujeres candidatas en el Estado. Por su parte también se informa en el rubro 3 capacitaciones que se impartieron por parte de la Secretaria Técnica a los órganos desconcentrados del Instituto para la coordinación e implementación de la Red de Candidatas y atención de quejas de violencia política. Dicho informe también contiene en forma detallada el procedimiento que se realizó para la inscripción de la primer persona sancionada en el Registro Nacional y Estatal de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género y finalmente contiene un segundo apartado correspondiente a las acciones realizadas por las personas integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos en el que se informa respecto a la participación que tuvo en diversos eventos como carreras atléticas, foros y reuniones de trabajo, así como las capacitaciones a las que han asistido, análisis realizados, oficios generados entre otras actividades, es la cuenta Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Yo únicamente estaría haciendo llegar algunas pequeñas observaciones de forma, pero en el fondo me parece que el Proyecto viene pues muy completo, está a consideración de ustedes el informe cuatrimestral. Muy bien si no hay comentarios, le pediría por favor Secretaria sírvase tomar la votación para la aprobación de este Informe Cuatrimestral. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Conforme a su instrucción Presidenta, Consejera y Consejero está a su consideración el Informe Cuatrimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2021, y aprobación en su caso, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Ahora procedemos al último punto del orden del día relativo a los asuntos generales y consulto a las presentes y los presentes si tienen algún asunto general que desee incorporar a esta mesa. Muy bien Secretaria Técnica, nada. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** No Consejera, únicamente manifestar que como ya es de su conocimiento se realizó el evento de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, al cual se tuvo una audiencia de cerca de 200 personas y bueno pues con resultados importantes en cuanto a la información que se difundió en dicho evento y comentar que en la siguiente reunión, en la siguiente sesión se estará poniendo la consideración un informe que se está trabajando sobre el diagnóstico de la efectividad y eficacia de la implementación



de las Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral 2020-2021, sería todo por mi parte, muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. En efecto ese estudio fue encomendado justamente en esta sentencia donde tuvimos que acatar las Acciones Afirmativas en favor de grupos vulnerables, en esta sentencia se ordena la realización de un estudio que estamos ya por terminar y que se pondrá a consideración de esta Comisión en la próxima sesión. Pues si no hay más comentarios, entonces damos por concluida esta sesión ordinaria siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos, muchísimas gracias y tengan un excelente día, gracias. -----

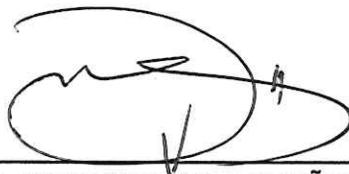
El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria el día 26 de octubre del dos mil veintiuno. ----



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y**  
**DERECHOS HUMANOS**



**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE**  
**IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y**  
**DERECHOS HUMANOS**



**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD**  
**DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y**  
**DERECHOS HUMANOS**



**MTRA. TAMARA PRATS VIDAL**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE**  
**IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN**  
**Y DERECHOS HUMANOS**